



Tala, 03 de Mayo de 2022,

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 128/2022

Acta N° 15/2022

VISTO: La Resolución 01/2022 de fecha 04 de Enero de 2022 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2022 de fecha 04 de Enero de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de Mayo /2022 por \$ 42.026,98 por lo gastado en el mes de Abril/2022, a partir del 1° de Mayo del año 2022.
2. **COMUNIQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANCELACIÓN


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 03 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 129/2022 - ACTA Nro. 15/2022

- 1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 19 de Abril de 2022 Colaboración a Escuelas de la Zona de Tala y Bolivar, y haciendo usufructo de este beneficio la escuela N° 55 va a utilizar el mismo en insumos a retirar del Súper Ussa Spress, de Doufur Curbelo Gloria Silvana.

RESULTANDO:II) ser de gran *importancia colaborar con los centros educativos de la zona de Tala y Bolivar.*


CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza para la Escuela N.º 55 colaborar con un importe de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) al Proveedor Super Usa Spress de Gloria Silvana Doufur Curbelo(votación 5 /5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAMA

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Mayo de 2022

Tala, 03 de

RESOLUCIÓN NRO. 130/2022 - ACTA Nro. 15/2022

- 1) **VISTO-** Que con Motivo de celebrarse el Natalicio de José Alonzo y Trelles " El Viejo Pancho " el próximo 7 de Mayo de 2022, se le va homenajear con dos Ofrendas florales , una el busto de está Ubicado en el Parque que lleva su nombre y otra donde descansan sus restos en el Cementerio de nuestra Localidad.

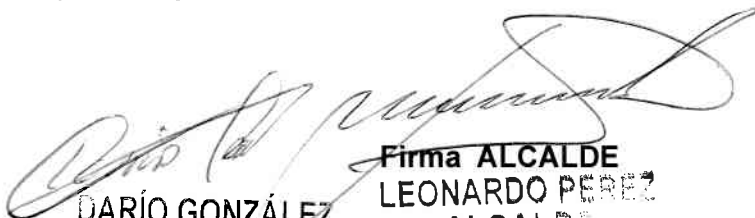
RESULTANDO:II) la importancia que tiene el acto conmemoración a " José Alonzo y Trelles " por ser una figura emblemática para nuestra Ciudad de Tala.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. **1)-Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de Ofrenda Floral en " VILLA-MONT" RUT 020255280011 por un monto de hasta \$ 5000,00 (Pesos Cinco Mil) (votación 5/5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-**


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CALIFORNIA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 03 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 131/2022 - ACTA Nro. 15/2022

- 1) **VISTO-** el Motivo de celebrarse el Natalicio de José Alonzo y Trelles " El Viejo Pancho " el próximo 7 de Mayo de 2022, se realizara un almuerzo para tal festejo.

RESULTANDO:II) la importancia que tiene el acto conmemoración a " José Alonzo y Trelles " por ser una figura emblemática para nuestra Ciudad de Tala.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

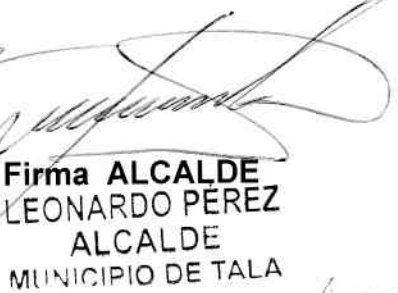
RESUELVE:

- 1) **-Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de alimentos para personas al proveedor Asdrubal Romero Falero RUT 020257260018 por un importe de hasta \$ 12.000,00 (votación 5/5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

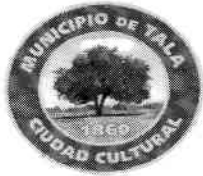

Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YARET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 03 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 132/2022 - ACTA Nro. 15/2022

- 1) **VISTO-** la necesidad que tiene nuestra localidad de contar con contenedores domiciliarios para una mejor conservación de la limpieza en nuestra ciudad habiendo recibido los siguientes presupuestos : RONTIL S.A \$ 2712,00 c/u entrega 7 días, ESSEN por un mporte de \$ 2,466 c/u (Entrega 60 días), y FLEXTIL SRL por un importe dee 2656,90 c/u , con entrega 90 días, enmarcado en el Proyecto financia por OPP en el Literal C año 2022 “**CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE, CLASIFICADO Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES**”


RESULTANDO:II) la importancia de poder proveer a la ciudadanía de mas contenedores domiciliarios y así hacer de una ciudad mas limpia.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto de compra de 200 unidades de contenedores de basura de 120 L, enmarcado en el Proyecto financia por OPP en el Literal C año 2022 “**CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE, CLASIFICADO Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES**” al proveedor “RONTIL S.A” por un importe de hasta \$ 3000,00 C/U, teniendo en cuenta el tiempo de entrega propuesto. (votación 5/5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería del Municipio.-**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VIZCENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 03 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 133/2022 - ACTA Nro. 15/2022

- 1) **VISTO-** el **Cronograma de Comité de Gestión** en el mes de mayo, coincidiendo los días 10,24 y 31 con los días martes de las reuniones de Concejo, teniendo que cambiar los días de reunión para las tres fechas indicadas.

RESULTANDO: II) la necesidad del cambio de día debido a las reuniones marcadas por el Cronograma de Comité de Gestión

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento y autoriza al cambio de fecha de los días 10,24 y 31 para la fecha 09,23 y 30 de mayo para las reuniones semanales de Concejo a la hora 13..
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 3 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 134/2022 - ACTA Nro. 15/2022

VISTO- Proyecto Literal D para el año 2022 financiado por OPP , Espacio Inteligente, sostenible e inclusivo donde parte del mobiliario del mismo viene importado de Argentina por la Empresa Just Play lo cual implica el pago de despachante de Aduana, exonerando los demás impuestos de importación tramitados por Expediente 2022-81-1270-00018. Contando con los siguientes presupuestos: MONTEMUIÑO por un importe total de \$ 15.026,36, LOB por un importe total de \$ 24.923,06

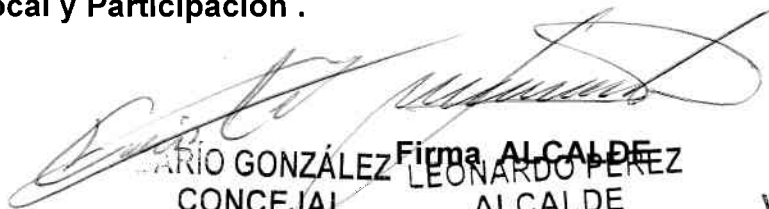
RESULTANDO:II) Ser muy importante para el cumplimiento de los proyectos enviados a OPP, para este ejercicio 2022.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Este Concejo toma conocimiento del llamado a cotización y autorizan al proveedor, despachante de Aduana “Montemuiño” Rut 020071360012 por un importe de \$ 15.026,36, .
(Votación 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

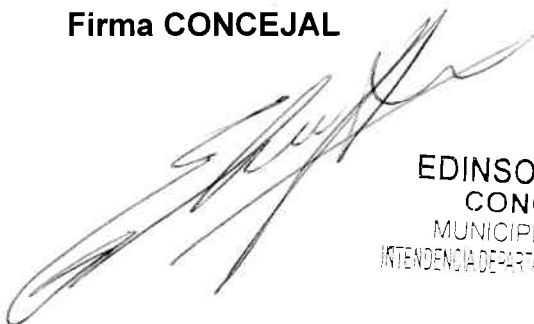

MARIO GONZÁLEZ
Firma ALCALDE
CONCEJAL

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

YANET RIVERA
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL



EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 3 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 135/2022 - ACTA Nro. 15/2022

VISTO- que el día 21 de mayo se realiza un Evento en el Gimnasio de Tala con motivo del “Día de la Música” dentro de los festejos del mes de Mayo de la Cultura Talense. Solicitando la colaboración de amplificación.

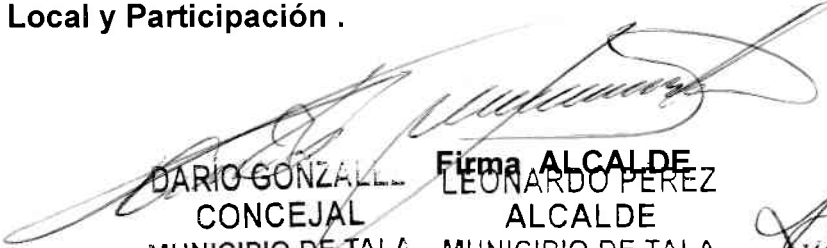
RESULTANDO:II) la importancia de colaborar con tal Evento Cultural para la Localidad de Tala.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Este Concejo toma conocimiento del evento y aprueba el gasto por concepto de amplificación al proveedor “ TODO AUDIO” de Henry Cheirazco por un importe de hasta \$ 15.000,00 (Votación 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .



DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 3 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 136/2022 - ACTA Nro. 15/2022

VISTO- nota presentada por "Comisión de Nacional de Futbol" quienes están organizando una serie de festejos para el próximo 14 de mayo del corriente. Solicitando autorización para decorar algunos lugares públicos de nuestra Ciudad como lo son: Plazas, las letras de Tala y la entrada por ruta cerca al Granero, la decoración seria con telas, cartelerias simbólicas y banderas con los colores del club, solicitando ademas al Municipio la red lumínica.


RESULTANDO:II) *la importancia de colaborar con lo solicitado por dicho Club de nuestra Localidad*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Este Concejo toma conocimiento y resuelve autorizar lo solicitado exceptuando la iluminación de las letras y la fachada del Municipio (Votación 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

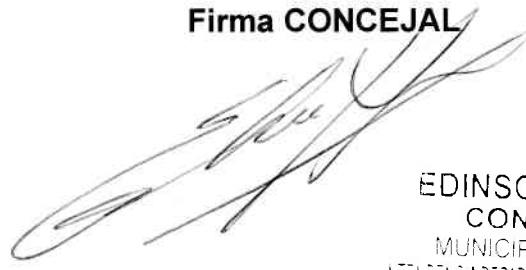

MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 3 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 137/2022 - ACTA Nro. 15/2022

VISTO- las inquietudes presentadas por feriantes y emprendedores de nuestra Localidad, convocando a reunión con el Sr. encargado del Área en Ventas de Espacios Públicos (Sr. Daniel Boca) donde se llega a un acuerdo de realizar feria vecinal en la Plaza principal de nuestra Localidad los día sábado de 08:00 a 13:00 horas. La cual sera regularizada de acuerdo a la normativo vigente.


RESULTANDO:II) la importancia que tiene para la Localidad de contar con una feria vecinal de estas características, dada la gran demanda de necesidad de fuentes laborales

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Este Concejo toma conocimiento y autoriza a la realización de la mencionada feria (Votación 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .



LEONARDO ALCÁZAR
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA